

**ACTA DE SESION VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD.
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA - UNPRG - 06 ENERO del 2021**

Siendo las 8.45 pm del día 06 de Enero del 2021; se da inicio a la sesión virtual de Consejo de Facultad, de la Facultad de Medicina de la UNPRG; con la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad: Decano, Dr. Alejandro Cabrera Gastelo; Dr. Juan Florián Cabellos; Dr. Héctor Portilla Jacobo; Dr. Luis Sandoval Cruzalegui; Dr. Juan José Cruz Venegas; Dr. Víctor Soto Cáceres; Est. Wesler Terrones Cubas; Est. Gianpierre Monje Cavero; Dr. Juan Giles Añí, Secretario Docente; y como invitados, Dr. Alfonso Heredia Delgado; Est. Fátima Viera Exebio, Pdta. del CEMH; Est. Alexander Rodríguez, Delegado General de 4º año; Est. Zaira Fustamente, Delegada General 3º año; Est. Carlos Chunga, Delegado General de 5º año; Est. Iván Chapoñán, Delegado 5º año de la Asignatura de Infectología; Est. Franklin Muñoz, Delegado 6º año de la Asignatura de Cirugía; Ingeniero Luis Chudán, Ingeniero Julio Faya.

AGENDA

1. Lectura acta anterior
2. Despacho
3. Informes
4. Pedidos
5. Informes Inicio del Ciclo Académico 2020-II.
6. Contratación de Docentes
7. Otros

DESARROLLO DE LA SESION

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura a la última acta de sesión ordinaria de Consejo de Facultad del día 17 de Diciembre del 2020, en la cual no hubo ninguna objeción y fue aceptada por unanimidad.

2.- DESPACHO:

- **CIRCULAR 005-2021-VIRTUAL-VRACAD**, del 06 enero del 2021, Sobre Requerimiento de Plazas para Concurso de Méritos Contrato de Docentes Ciclo Académico 2020-II. **Pasa a Debate**

- Copia de **Carta N° 002-2020-C.H&N.RC**; del 28 de Diciembre del 2020, dirigida a Arq. Rosemary Elizabeth Taboada Veliz, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, de la UNPRG; emitida por Herman Hernández Pintado, Representante Legal del Consorcio H&N, en la que solicita acta de entrega de terreno, donde se realizará los trabajos de Consultoría; relacionado con Elaboración del Expediente Técnico a Nivel de Estudio Definitivo del Proyecto de Inversión Pública denominado “Mejoramiento del Servicio de Educación Superior Universitaria de Pregrado de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo”.

- Copia de **Carta N° 003-2020-C.H&N.RC**; del 28 de Diciembre del 2020, dirigida a Arq. Rosemary Elizabeth Taboada Veliz, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, de la UNPRG; emitida por Herman Hernández Pintado, Representante Legal del Consorcio H&N, en la que solicita copia del Perfil Técnico y Documentos de Sancamiento Físico Legal; relacionado con Elaboración del Expediente Técnico a Nivel de Estudio Definitivo del Proyecto de Inversión Pública denominado “Mejoramiento del Servicio de Educación Superior Universitaria de Pregrado de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo”.

- **OFICIO N° 914/2020/VIRTUAL/UEI/UNPRG**, del 29 de diciembre del 2020, dirigido a Dr. ALEJANDRO CABRERA GASTELO Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y emitido por a Arq. Rosemary Elizabeth Taboada Veliz, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, de la UNPRG en la que solicita designar a un representante, para que integre Comisión Revisora de Expediente Técnico: F.M.H, relacionado con Elaboración del Expediente Técnico a Nivel de Estudio Definitivo del Proyecto de Inversión Pública denominado “Mejoramiento del Servicio de Educación Superior Universitaria de Pregrado de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo”.

- **OFICIO N°005-2020-VIRTUAL-FMH-D**, del 05 Enero 2021, dirigida a Arq. Rosemary Elizabeth Taboada Veliz, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, de la UNPRG; y emitido por Dr. ALEJANDRO CABRERA GASTELO Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en la que indica la designación de un Comité Técnico del Área Usuaría, a efecto de participar en el proceso de la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado “Mejoramiento del Servicio de Educación Superior Universitaria de Pregrado de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo”; integrada por: Dr. Juan Humberto Giles Añi (Presidente), Dr. Miguel Ángel Marcelo Verau (Miembro) y Dr. Julio Enrique Patazca Ulfe (Miembro).

3.- INFORMES

-Dr. Sandoval, manifiesta las acciones realizadas por el Comité de Infraestructura, estando a la espera de la Resolución rectoral respectiva, la cual está demorando al parecer por el requerimiento presupuestal

- Dr. Heredia, informa sobre reunión con la Oficina de Calidad, indicando que en el Plan de Estudios basado en Competencias, se tiene que tener en consideración tres aspectos: a) Formación, b) Investigación, y c) Extensión. Además en la evaluación de Desempeño Docente, se tendrá en cuenta investigación y responsabilidad social. **Pasa a Debate**

4.- PEDIDOS

Est. Fátima Viera Exebio, Pdta. del CEMH, solicita indicar si el Ciclo 2020 – II, será presencial o virtual y se tome en cuenta el pedido de 5° año, en la cual solicitan implementación de un Plan para recuperación y nivelación académica respecto a los ciclos 9, 10, 11, 12; con la finalidad de llegar aptos académicamente a su Internado Médico 2022 de posible inicio máximo el 01 de Mayo de 2022. **Pasa a Debate**

5.- INFORMES INICIO DEL CICLO ACADÉMICO 2020-II.

Dr. Heredia, indica que 6° año empezó en Diciembre y termina en Abril, para empezar internado en Mayo 2021

6.- CONTRATACIÓN DE DOCENTES.

El Consejo Académico acordó contratación de Docentes por concurso de méritos. **Pasa a Debate**

7.-ORDEN DEL DÍA Y DEBATE:

(-) Sobre **CIRCULAR 005-2021-VIRTUAL-VRACAD**, del 06 enero del 2021, Sobre Requerimiento de Plazas para Concurso de Méritos Contrato de Docentes Ciclo Académico 2020-II. y **CONTRATACIÓN DE DOCENTES**. Dr. Sandoval, opina que se debe respaldar la posición del Sr. Decano, cual es la renovación de contrato a los ganadores de concursos anteriores y concurso para cubrir plazas desiertas. Dr. Florián manifiesta que debe pedirse a la alta dirección el sustento legal para que se decida no reconocer a los ganadores de concursos anteriores.

(-) Sobre **REUNIÓN CON LA OFICINA DE CALIDAD**. Dr. Heredia, manifiesta que se debe cumplir con el Miércoles de Licenciamiento y se debe optimizar el trabajo para cumplir el Plan de Emergencia y los Planes de Estudio.

(-) Sobre pedido de Est. Fátima Viera Exebio, Pdta. del CEMH, en la que solicita indicar si el Ciclo 2020 – II, será presencial o virtual y se tome en cuenta el pedido de 5° año, relacionado con la implementación de un Plan para recuperación y nivelación académica respecto a los ciclos 9, 10, 11, 12; con la finalidad de llegar aptos académicamente a su Internado Médico 2022. Sr. Decano manifiesta que Comité de Apoyo Académico ha definido que el ciclo académico 2020-II se realizará del modo NO PRESENCIAL y se tomará en cuenta el pedido de los alumnos de 5° año, para su implementación, tan luego se inicie el Ciclo 2020-II

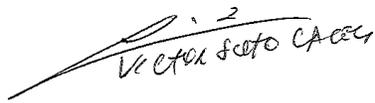
8.- ACUERDOS

1.- Reiterar la renovación de contrato a los ganadores de concursos anteriores y concurso para cubrir plazas desiertas; así como debe pedirse a la alta dirección el sustento legal para que se decida no reconocer a los ganadores de concursos anteriores.

2.- Cumplir con los Miércoles de Licenciamiento y optimizar el trabajo para cumplir el Plan de Emergencia y los Planes de Estudio.

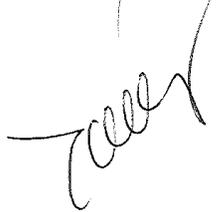
3.- Reiterar que el ciclo académico 2020-II, se realizará del modo NO PRESENCIAL y Aceptar el pedido de implementación de un Plan para recuperación y nivelación académica respecto a los ciclos 9, 10, 11, 12 de la promoción XXXIII (alumnos de Quinto año); tan luego se inicie el Ciclo 2020-II.

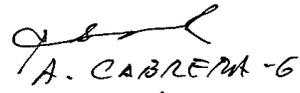
Siendo las 10.45 pm del día 06 de Enero del 2020, se levanta la sesión.


Vector Soto CAZC








A. CABREMA-G





